ANUNCIO de 5 de septiembre de 2014 sobre notificación de resolución de recurso de reposición interpuesto frente a la resolución de reintegro total de ayudas destinadas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, para el curso 2011/2012, convocadas por Orden de 30 de mayo de 2011. Expte.: 929-14-74. (2014083159)

Intentada la notificación de la resolución del recurso de reposición interpuesto frente a la Resolución 24 de abril de 2014, por la que se declara el reintegro total de la ayuda concedida a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo matriculado en centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria y de Educación de Personas Adultas de la Comunidad Autónoma de Extremadura y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Destinatario	Expte.
JOSÉ SILVA SILVA	929-14-74

El texto íntegro de la citada resolución, se encuentra archivado en el Servicio Asuntos Jurídicos de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la avda. Valhondo, s/n., Edificio III Milenio, Módulo 4, 3.ª planta de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 5 de septiembre de 2014. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación en expediente de reintegro de ayudas de estudio. (2014083152)

Al no haberse podido practicar la notificación personal al interesado, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, el interesado tendrá a su disposición el expediente, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes ante la Universidad de Extremadura, teléfono 927 257035, plaza de Caldereros, 2, 10003 Cáceres.